

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 43** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2026, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid.*

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 94/2025, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y en centros de Educación Especial en la Comunidad de Madrid.

Mediante escrito de fecha 6 de febrero de 2026, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 155/2026 O-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1, 28004 Madrid.

Madrid, a 18 de febrero de 2026.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, Juan Alberto Gutiérrez Romero.

(03/2.921/26)

